

VIERNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 174

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2017-7833 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2017, se delega en el primer teniente de alcalde, don Ramsés Arco Quintanilla, la totalidad de las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Liérganes, por motivo de ausencia del titular de la Alcaldía, desde el 29 de agosto al 3 de septiembre de 2017, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 28 de agosto de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2017/7833

CVE-2017-7833